

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	<b>La inspección y la represión administrativa y penal de los ilícitos ambientales</b>
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Derecho Ambiental por la Universidad Europea de Madrid
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Semestre</b>	2
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Javier Sánchez Moro

## 2. PRESENTACIÓN

Este módulo se centra en la comprensión y aplicación de aspectos cruciales del derecho ambiental, destacando la importancia del principio de precaución. En un mundo donde el medio ambiente enfrenta desafíos sin precedentes, la capacidad de actuar preventivamente es más crucial que nunca. A lo largo de este módulo, exploraremos cómo este principio se integra y guía las políticas y la legislación ambiental, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones responsables y proactivas en la protección del medio ambiente.

El módulo también profundiza en el derecho sancionatorio de la Unión Europea en materia ambiental, un tema de relevancia creciente en el contexto de la legislación internacional. Abordaremos las distintas medidas y sanciones implementadas por la Unión Europea para asegurar la conservación y protección del medio ambiente, analizando su efectividad y aplicabilidad. Este estudio se complementa con una visión del derecho comparado sancionatorio en materia ambiental, permitiendo a los estudiantes entender las diferentes aproximaciones y estrategias adoptadas por varios países y regiones. Este análisis comparativo enriquece la perspectiva de los estudiantes, preparándolos para enfrentar y entender los desafíos ambientales globales desde una base legal sólida y diversa.

Finalmente, el módulo aborda la responsabilidad individual y colectiva por daños al medio ambiente, junto con los fundamentos penales aplicados al derecho ambiental. Este segmento es esencial para comprender cómo las acciones de individuos y colectivos impactan en el medio ambiente y cómo se les puede responsabilizar legalmente por estos impactos. Asimismo, se explorará el marco comparado en materia penal por menoscabos al Medio Ambiente, proporcionando a los estudiantes una comprensión integral de cómo diferentes sistemas legales abordan y penalizan los daños ambientales. Este módulo está diseñado no solo para impartir conocimientos, sino también para fomentar una reflexión crítica y un compromiso activo en la protección y defensa del medio ambiente.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

CB1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. Esta competencia implica que los estudiantes adquirirán un entendimiento profundo y detallado de su campo de estudio, lo que les permitirá innovar y aplicar estos conocimientos de manera original, especialmente en investigaciones relacionadas con el derecho ambiental.

CB3.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Esta competencia enfatiza la habilidad para combinar diferentes áreas de conocimiento y abordar situaciones complejas, tomando decisiones informadas y éticas en el contexto del derecho ambiental.

#### Competencias transversales:

CT3.- Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje. Esta competencia se centra en desarrollar habilidades para manejar herramientas digitales, esenciales para la investigación jurídica moderna y la comunicación eficaz en el campo del derecho ambiental.

CT5.- Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes. Los estudiantes aprenderán a colaborar eficazmente con colegas en proyectos de derecho ambiental, respetando diversas perspectivas y contribuyendo de manera significativa.

CT6.- Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida. Esta competencia es fundamental para analizar y evaluar críticamente la legislación y políticas ambientales.

#### Competencias específicas:

CE3.- Determinar los instrumentos jurídicos que son aplicables a la articulación de programas de cumplimiento ambientales al interior de la empresa y acordes con la responsabilidad social corporativa ambiental. Esta competencia implica la habilidad de identificar y aplicar la legislación pertinente para la gestión ambiental corporativa.

CE5.- Valorar e intervenir en la interposición de recursos o resolución de asuntos penales o administrativos en materia ambiental, atendiendo para ello la normativa nacional y de la Unión Europea aplicable en materia medioambiental. Los estudiantes aprenderán a manejar y resolver litigios ambientales, utilizando la legislación pertinente a nivel nacional y de la UE.

*CE7.- Planear y evaluar proyectos con impactos medioambientales, contrastando el sistema de distribución de competencias ambientales entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los órganos comunitarios. Esta competencia cubre la capacidad de diseñar y valorar proyectos ambientales, considerando las competencias de diferentes entidades gubernamentales.*

*CE8.- Discriminar y evaluar -ex ante- las fuentes del derecho aplicables a las actividades económicas con potencial impacto ambiental, determinando los efectos de su implementación en el marco de la resolución de un supuesto de hecho que les involucre. Los estudiantes desarrollarán la capacidad de anticipar y evaluar la legislación relevante para actividades económicas que afecten el medio ambiente.*

**Resultados de aprendizaje:**

- 1.- Descubrir las interacciones del principio de precaución con la defensa del medio ambiente en sede administrativa y penal.
- 2.- Analizar las herramientas jurídicas supranacionales del derecho sancionatorio de la Unión Europea administrativo.
- 3.- Discernir los mecanismos sancionatorios en materia ambiental presentes en el marco comparado.
- 4.- Determinar los motivos de imputación de responsabilidad individual y colectiva en materia medioambiental.
- 5.- Apreciar los fundamentos de la teoría penal que le son aplicables a la responsabilidad de esta naturaleza que surge de menoscabos al medio ambiente.
- 6.- Valorar el impacto de la protección jurídico-penal comparada del medio ambiente.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3	1.- Descubrir las interacciones del principio de precaución con la defensa del medio ambiente en sede administrativa y penal.
CT3, CT5, CT6	5.- Apreciar los fundamentos de la teoría penal que le son aplicables a la responsabilidad de esta naturaleza que surge de menoscabos al medio ambiente. 6.- Valorar el impacto de la protección jurídico-penal comparada del medio ambiente.
CE3, CE5, CE7, CE8	2.- Analizar las herramientas jurídicas supranacionales del derecho sancionatorio de la Unión Europea administrativo. 3.- Discernir los mecanismos sancionatorios en materia ambiental presentes en el marco comparado. 4.- Determinar los motivos de imputación de responsabilidad individual y colectiva en materia medioambiental.

## 4. CONTENIDOS

- 1.- El principio de precaución en materia ambiental
- 2.- Derecho sancionatorio de la Unión Europea en materia ambiental
- 3.- Derecho comparado sancionatorio en materia ambiental
- 4.- Responsabilidad individual y colectiva por daños al medio ambiente.
- 5.- Fundamentos penales aplicados al derecho ambiental
- 6.- Marco comparado en materia penal por menoscabos al Medio Ambiente

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- a) Clase magistral
- b) Método del caso
- c) Aprendizaje cooperativo (foros virtuales)
- d) Aprendizaje basado en problemas
- e) Aprendizaje basado en proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales (modalidad a distancia)	12
Clases virtuales (síncrona) (modalidad a distancia)	18
Análisis de casos (modalidad a distancia)	12
Resolución de problemas (modalidad a distancia)	8
Elaboración de informes y escritos (modalidad a distancia)	12
Investigaciones y proyectos (modalidad a distancia)	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria (modalidad a distancia)	50
Tutoría virtual (modalidad a distancia)	18
Foro virtual (modalidad a distancia)	8
Pruebas presenciales de conocimiento (modalidad a distancia)	2
<b>Totales</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas semipresenciales de conocimiento (modalidad a distancia)	60
Exposiciones orales (modalidad a distancia)	5
Informes y escritos (modalidad a distancia)	10
Caso/problema (modalidad a distancia)	15
Observación del desempeño en foros virtuales (modalidad a distancia)	5
Investigaciones y proyectos (modalidad a distancia)	5

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Dossier de prensa	semana 2
Informe comparado	semana 3
Investigación sobre la regulación en los países europeos	semana 4
Análisis sentencia	semana 5

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- ALLI TURRILAS, J.C. (2016). La protección de la biodiversidad. Estudio jurídico de los sistemas para la salvaguarda de las especies naturales y sus ecosistemas. Ed. Dykinson, Madrid.
- BARRERO RODRÍGUEZ, C. (2009). Fuerza Mayor y Responsabilidad Administrativa Extracontractual, Pamplona, Aranzadi.
- CONDE ANTEQUERA, J. (2015). “La responsabilidad de la administración por daños derivados de fenómenos naturales: especial referencia al riesgo de inundación”. Revista Aragonesa de Administración Pública, Núm. 45-46.
- D. DE FIGUEIREDO MOREIRA NETO. “De la ecología a la ecoideología. De la prevención a la precaución”. RAP, Núm. 186, septiembre-diciembre 2011.
- F. J. SANZ LARRUGA. “El principio de precaución en la jurisprudencia comunitaria”. Revista Aranzadi de Derecho Ambiental. Núm. 1, 2002.
- JORDANO FRAGA. J. (2000). La reparación de los daños catastróficos. Catástrofes naturales, Administración y Derecho Público: responsabilidad, seguro y solidaridad, Marcial Pons, Madrid.
- COLÁS TURÉGANO, A.; MORELLE HUNGRÍA, E. (2021). El Derecho ambiental frente a los delitos ecológicos: la eficacia y eficiencia penal a debate, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, nº. 23.
- QUINTERO OLIVARES, G. (2020). Estado actual de la teoría del delito y Derecho Penal económico, en DEMETRIO CRESPO, E. (coord.) Derecho Penal Económico y Teoría del Delito. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- ROSO CAÑADILLAS, R. (2014). Algunas reflexiones sobre los nuevos fenómenos delictivos, la teoría de delito y la ignorancia deliberada, en Revista General de Derecho Penal, nº. 22.

- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (1997). ¿Protección penal del medio ambiente? Texto y contexto del artículo 325 del Código Penal, en La Ley. Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, nº. 3.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M. (2012). Los delitos contra el medio ambiente. Ed. Atelier. Barcelona.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.